



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ
Ley N° 26427
Calle Independencia 510 - VIRU

Silva

Acuerdo de Concejo N° 040-2019-MPV

Virú, 07 de Junio del 2019.

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE VIRÚ, en Sesión Extraordinaria N° 006 de fecha 06.Junio.2019, se ha tratado el INFORME N° 080-2019-AEVC/SGEyP/MPV, de fecha 20.Mayo.2019, emitido por Subgerente de Estudios y Proyectos, sobre Ficha Técnica "Construcción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable para el Centro Poblado San José, Provincia de Virú, la Libertad"; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, Subgerente de Estudios y Proyectos, con INFORME N° 080-2019-AEVC/SGEyP/MPV, de fecha 20.Mayo.2019, señala que mediante Memorial con Hoja de Trámite N° 5502-2019-MPV, de fecha 08.04.2019, el Centro Poblado San José solicita un proyecto para que solucionen la falta de agua potable en su localidad, realizándose la inspección técnica y se observó la necesidad que viene atravesando los pobladores de este centro poblado por más de 20 años que no cuentan con adecuados servicios de agua potable, asimismo se pudo comprobar que la población se abastece de este líquido elemento mediante pozo tubular donde el agua que se extrae es salada; en tal sentido se elaboró la Ficha Técnica denominada "Construcción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable para el Centro Poblado San José, Provincia de Virú, la Libertad";

Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y OPMI con Proveído N° 712-2019-MPV/GPPRyOPMI, hace llegar la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 673 – Secuencia 0001, financiado con la Fuente de Financiamiento Canon Sobre canon y Regalías, por el monto de S/. 241,979.83 Soles;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9°, numerales 8) y 35), 39° primer párrafo y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; el Concejo Municipal Provincial de Virú, en su sesión extraordinaria de fecha 06.Junio.2019, adopto por UNANIMIDAD, lo siguiente;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- ATENDER, la necesidad de los pobladores del Centro Poblado San José, con la "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO POBLADO SAN JOSÉ, PROVINCIA DE VIRÚ, LA LIBERTAD".





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ
Ley Nº 26427
Calle Independencia 510 - VIRU

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR el contenido del presente acuerdo a las instancias correspondientes y a las áreas administrativas de la Municipalidad, para su conocimiento y fines de ley.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la publicación del presente Acuerdo, de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



c.c.
Regidores
GM
GA
GIDUR
Archivo



Municipalidad Provincial de Virú

Mg. Andrés O. Chávez Gonzales
ALCALDE